



PACTO NIÑEZ

Resumen Ejecutivo  
**Una Hoja de Ruta  
para el Bienestar  
de la Niñez**

---



Este proyecto está cofinanciado  
por la Unión Europea

## HOJA DE RUTA DE PACTO NIÑEZ (2023)

### Resumen Ejecutivo

© Pacto Niñez

Esta publicación fue elaborada en el marco de la iniciativa Pacto Niñez, proyecto cofinanciado por la Unión Europea y Fundación Colunga, coordinado por Fundación Colunga, Fundación Hogar de Cristo, Centro Iberoamericano de los Derechos de la Niñez, Corporación de Organizaciones Solidarias y Fundación para la Confianza y con la participación activa de más de 88 Organizaciones de las Sociedad Civil.

Organizaciones de la sociedad civil que participaron de la elaboración de la Hoja de Ruta:

99 - Abrázame - ACHNU - Afac - Aldea - Aldeas Infantiles SOS - Alma - América Solidaria - Amparo y Justicia - Araucaníaprende - BAC - Bloque por la infancia - Candelaria Apoya - CATIM - Cenfa - CIDENI - Ciudad del niño - CMPC - COANIL - Colunga - Comunidad de Organizaciones Solidarias - Crea Equidad - Crecer con Todos - Crecer Mejor - Cristo Joven - Domingo Savio - Don Bosco - Educación 2020 - Emma - En Marcha - Encuentro - FAE Familia Grande - Familias Power - Focus - Forja Chile - Formando Chile - Fundamor - Fútbol Más - Guadalupe Acoge - Hogar de Cristo - Ideas para la Infancia - Ilumina - Impactus Ventures - Impulso Docente - Infancia - Infancia Primero - INPI - Itaca - Kathy Summer - Kiri - Kodea - Letra Libre - Mesa de Residencia - Mustakis - Niñas Valientes - Niños en la Huella - Nube Lab - Olivo - ONG Canales - ONG Coincide - ONG Paicabí - ONG Raíces - Opción - Padre Semería - Para la Confianza - Patio Vivo - Por una Carrera - Pro-acogida - Programa Presente - Protectora de la Infancia - Recrea - Red Egresas - San Carlos de Maipo - Santa Ana - Sembrar Futuro - Sentido - SERPAJ - Servicio Jesuita a Migrantes - Simón de Cirene - Sube Chile - Tierra de Esperanza - Todo Mejora - UPPI - Viento Sur - Vive Skate - Volando en V - World Vision - Ya No Están Solos.

Equipo de Redacción y Desarrollo de Contenidos

Arturo Celedón, Fundación Colunga  
Camila Berrios, Fundación Para La Confianza  
Carolina Muñoz, Centro Iberoamericano de los Derechos de la Niñez  
Esperanza Cueto, Fundación Colunga  
Ester Valenzuela, Centro Iberoamericano de los Derechos de la Niñez  
Florencia Hepp, Pacto Niñez  
Hans Rosenkranz, Comunidad de Organizaciones Solidarias  
Katherina Villarreal, Pacto Niñez  
Luisi Álvarez, Comunidad de Organizaciones Solidarias

Margarita Humphreys, Fundación Colunga  
Miguel Cillero, Centro Iberoamericano de los Derechos de la Niñez  
Mónica Contreras, Hogar de Cristo  
Paloma Del Villar, Fundación Colunga  
Paulo Egenau, Hogar de Cristo  
Samanta Alarcón, Observatorio Niñez - Fundación Colunga  
Valentina Correa, Fundación Para La Confianza  
Ana Camila Escobar, Fundación Chile  
Cristóbal Arteaga, Fundación Chile  
Gonzalo Moenne, Fundación Chile  
Teresita Fuentealba, Fundación Chile

Pacto Niñez agradece especialmente a las y los 36 jóvenes de Iquique, Santiago y Castro que participaron en los talleres de Hoja de Ruta realizados en enero de 2023 y a América Solidaria y World Vision por organizar estos encuentros. Agradecemos también al Núcleo Editor de Pacto Niñez, compuesto por María de los Ángeles Castro (Infancia Primero), Nina Bertone (COS), Paulina Fernández (Aldeas Infantiles SOS) y Walter Becerra (CATIM) y Bernardita Jensen (Mustakis) que contribuyeron con su mirada experta a mejorar este documento.

Edición

Carolina Solari

Santiago, Abril 2023

# Una Hoja de Ruta para el Bienestar de la Niñez

## Resumen Ejecutivo

### Pacto Niñez: El Proyecto

Pacto Niñez es una iniciativa que se enmarca dentro del proyecto de “Fortalecimiento de Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Incidencia Pública en Infancia” o Proyecto Faro. Surge con el propósito de fortalecer el ecosistema de las Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelante, OSC) que trabajan en diversos ámbitos vinculados a la niñez para potenciar su capacidad de incidencia y articulación para el desarrollo de políticas públicas. El proyecto Faro está cofinanciado por la Unión Europea y Fundación Colunga, y enlaza un conjunto de actores para generar: una Plataforma de Incidencia Colectiva o Pacto Niñez, un Observatorio de Datos de Niñez u Observatorio Niñez, y un proceso de formación y capacitación para las OSC.

Pacto Niñez es un componente central del proyecto. La iniciativa ha sido impulsada por Fundación Hogar de Cristo, la Corporación de Organizaciones Solidarias, Fundación para la Confianza, el Centro Iberoamericano por los Derechos del Niño y Fundación Colunga quienes han convocado a casi un centenar de Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de construir una Hoja de Ruta que priorice los temas más urgentes para mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país, poniendo en el centro el bienestar de la niñez. Basados en la Convención de Derechos del Niño (CDN) el proyecto, además de contar con una participación activa de las OSC, ha considerado instancias de participación de niñas, niños, adolescentes, concretando así su derecho a una participación incidente sobre los aspectos que afectan directamente su vida.

### Una propuesta desde el bienestar de la niñez

Como Pacto Niñez entendemos el bienestar integral como un estado subjetivo de felicidad, tranquilidad y plenitud, que se ve influido por factores objetivos como el acceso a recursos y servicios, así como por factores subjetivos como las relaciones sociales y el autoestima. Para medir los factores objetivos asociados al bienestar tenemos indicadores de ingresos, alfabetización, esperanza de vida, entre otros. Para los factores subjetivos, necesitamos conocer la forma en que los individuos perciben y experimentan la vida.

Hemos puesto un especial foco en el bienestar subjetivo, ya que es de las mediciones que menos se considera, si bien es fundamental para el logro de un bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes. Las experiencias personales y relacionales positivas son especialmente

importantes en el contexto de las adversidades tempranas, como el maltrato y la exposición a la violencia, porque sirven para amortiguar la adaptación. La premisa, entonces, es que las experiencias benevolentes contribuyan al funcionamiento resiliente, definido como manifestaciones de funcionamiento positivo sostenido o restaurado, a pesar o después de la adversidad.

En base al Modelo de Bienestar Multidimensional de Sarriera y Bedin (2017) y la estructura de bienestar ecológica propuesta por la OCDE (2021), Pacto Niñez definió tres nichos de acción para su incidencia política, enmarcados en la Convención de Derechos de la Niñez (CDN) y el derecho de todo niño y niña a un nivel de vida adecuado y que son conducentes al bienestar integral. Estos son el bienestar emocional de la niñez, que se intrinca tanto con el desarrollo físico, mental, espiritual, moral como social de niños y niñas, (CDN). Un segundo nicho de buen trato, enmarcado por la ética del cuidado y un espacio libre de violencia, y un tercer nicho de entornos amables, sostenido por un piso de protección social, donde además existen comunidades seguras, con acceso a la recreación, ambientes descontaminados y sanos.

El bienestar emocional se compone de bienestar psicológico y bienestar subjetivo. El primero se sostiene en el autoconcepto de la persona, que está mediado por el conocimiento que tiene de sí misma, contiene varias dimensiones de la vida y está fuertemente relacionado con la autoestima y la autoeficacia, indicadores que han mostrado un impacto positivo en el bienestar, particularmente de los adolescentes. Tanto la salud física como la salud mental tienen una estrecha relación con el goce del bienestar psicológico. El bienestar subjetivo se construye en base a las evaluaciones que las personas hacen sobre su vida, en términos cognitivos y afectivos, representando creencias y sentimientos acerca de cuán gratificantes son sus vidas.

El buen trato se configura en torno a las relaciones significativas que se establecen con la familia, los pares y el entorno cercano. Estas impactan en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares inician la socialización, sirven como base para futuras relaciones, e influyen en el desarrollo y el bienestar sobre todo en la primera infancia. En algunos casos, es el Estado el encargado de proveer este primer espacio de socialización. La relación con los pares también es un factor significativo para hacer gratificantes las experiencias cotidianas y construir las bases del bienestar. En la infancia media y adolescencia, la escuela es un contexto de desarrollo donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su tiempo, relacionándose con sus compañeros y también con los adultos, y que juega un rol relevante en las relaciones de convivencia, lo mismo que la conformación de amistades. Este núcleo también considera el ocio y el uso de la tecnología, la organización del tiempo libre, el acceso a la tecnología, y el acompañamiento en las interacciones para evitar el aislamiento o situaciones de acoso o bullying.

Por último, el núcleo de acción entornos amables requiere la existencia de un piso de protección social, que actúe como seguro contra la pobreza para la niñez, garantizando el

acceso a servicios públicos esenciales y condiciones de vida que no estén determinadas por el nivel de ingresos. Los ámbitos básicos para considerar aquí son: ingreso monetario suficiente, espacios en la comunidad que apoyen labores de cuidado infantil, salud, educación y alimentación. También debe considerarse la existencia de redes comunitarias y la creación de un sentido de comunidad. El modelo de bienestar multidimensional señala que el bienestar socio comunitario requiere de recursos materiales y derechos, vínculo positivo, relaciones con la comunidad y la satisfacción con el medio ambiente.

## Breve Diagnóstico de la Niñez en Chile

Si bien Chile ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, recién el año 2022 se aprueba la Ley n° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (Ley de Garantías, en adelante). Esta Ley pone en el centro de las políticas públicas y los distintos ministerios a la niñez, considerando sus derechos generales, pero también sus necesidades específicas. Esto supone un desafío intersectorial sin precedente. En este contexto se enmarca la acción de Pacto Niñez, donde la sociedad civil busca ser un agente activo en esta transformación de las políticas públicas al que mandata la ley, al reconocer a la sociedad civil como co garante.

Diversos ámbitos son importantes de ser resaltados en términos del estado de la niñez en Chile. Respecto al Bienestar Emocional se resaltan diversos desafíos. Considerando el tramo de la primera infancia (aproximadamente desde los 0 a los 5 años) un problema público refiere a la necesidad de acceso a cuidados infantiles de calidad, lo que se vio agravado con la pandemia, influyendo tanto en el desarrollo cognitivo, del lenguaje y socioemocional de niños y niñas, pero también en la posibilidad de incorporación al mercado laboral de muchas mujeres en el país. El grupo etario de los niños pequeños ha recibido desde 2006 (progresivamente en casi todas las comunas de Chile) programas específicos de estimulación temprana en el marco de Chile Crece Contigo, valiosa iniciativa que ha sido replicada en otros países. No obstante, una tarea pendiente es cómo articular este programa con políticas que se encarguen de apoyar la infancia media y adolescencia. En este sentido, un objetivo fundamental es que las políticas públicas en Chile, desde una mirada intersectorial, apunten a promover una salud integral de niños, niñas y adolescentes. Esto implica considerar, por ejemplo, su perfil nutricional. En los últimos 10 años en Chile se ha observado una tendencia al incremento de la obesidad (JUNAEB), lo que representa un importante desafío de política pública. Esto, en cuanto la obesidad no se refiere sólo a lo nutricional, si no que es un reflejo de la salud social de nuestro país. También se vincula a la necesidad de contribuir al desarrollo de hábitos saludables, especialmente porque Chile presenta malas cifras en términos de sedentarismo infantil. En el ámbito de la infancia media y adolescencia algunos retos que se tendrán que enfrentar tienen que ver con el bienestar psicológico y la salud mental. Uno de cada tres adolescentes en Chile presenta síntomas depresivos graves o severos (INJUV 2022). El acceso a servicios de salud mental es una tarea pendiente, más aún con el abultado ingreso de adolescentes a consultas de Atención Primaria de Salud (ATS) y de especialidad por

diagnósticos de salud mental y trastornos del humor (DEIS-MINSAL). A nivel general se presenta el desafío del acceso a los servicios de salud. De acuerdo con CASEN (2017) un 17,2% de los hogares donde viven niños, niñas o adolescentes se encuentra distante de servicios básicos.

En cuanto al buen trato, en el ámbito educativo se observan importantes brechas para la comunidad educativa en su conjunto. La retención escolar se ha convertido en un núcleo fundamental en materia de reactivación educativa, y esto implica repensar los espacios educativos. Chile sigue siendo el país OECD con más alta tasa de estudiantes por docentes (promedio de 22,5 en comparación al promedio OECD de 12,7). Las denuncias por violencia entre pares en la Superintendencia de la Educación han mostrado un agudo incremento post pandemia. La convivencia digital y el ciberacoso son temáticas que se han instalado: un 29% de estudiantes de la educación media declara haber sido víctima de ciberacoso. También la violencia es experimentada por niños, niñas y adolescentes al interior de sus familias o por sus parejas. De acuerdo con ELPI (2017) un 62,5% de los cuidadores reporta utilizar algún método disciplinario violento, ya sea físico, psicológico o ambos. Por último, en este núcleo de acción destaca la importancia de promover la participación vinculante de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo, implementación y seguimiento de políticas públicas, así como la revisión de estereotipos que constituyen una amenaza para la construcción del bienestar en la niñez.

En cuanto a entornos amables, muchos son los desafíos previsibles. La instalación de políticas y servicios para garantizar un piso de protección social a nivel territorial es un primer gran reto. Además, surge sobre todo de los niños y niñas la necesidad de asegurar entornos seguros y libres de contaminación y generar métricas que aseguren el cumplimiento de este indicador resulta fundamental. Construir ciudades que consideren las necesidades heterogéneas de niñas, niños y adolescentes, formas de transporte y espacios óptimos para su bienestar. Esto implica también repensar el acceso, la segregación y las inequidades que el espacio físico reproduce. Por ejemplo, considerando la distancia promedio desde la vivienda a una plaza, en la comuna de Ñuñoa es de 170,98 metros, mientras que en la comuna de Nacimiento la distancia promedio es de 1087,73 metros (INE, 2019).

Si bien ha habido avances en el marco normativo, aún queda mucho por avanzar para que la institucionalidad y la sociedad en general sean capaces de garantizar los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes. La propuesta de las organizaciones de Pacto Niñez presenta un camino para avanzar en estos desafíos desde un rol activo de la sociedad civil, pero también de la sociedad en su conjunto.

## Hoja de Ruta: Un país donde el bienestar de la niñez está en el centro del modelo de desarrollo

La Hoja de Ruta del Pacto Niñez establece como visión al 2030: “Construir un país donde el bienestar de la niñez esté en el centro del modelo de desarrollo, con una sociedad civil que trabaja unida para que todos los niños, niñas y adolescentes se desarrollen plenamente y ejerzan sus derechos”. Busca generar mayor capacidad de articulación de la sociedad civil, creando relaciones de confianza, colaboración e instancias de trabajo coordinadas entre todas las organizaciones que se suman a la iniciativa de Pacto Niñez. A través de la generación de iniciativas concretas, que combinan acciones de incidencia y acciones directas de implementación, se espera avanzar en los tres principales ámbitos de acción que definen esta iniciativa: el bienestar emocional, el buen trato y los entornos amables para la niñez en Chile. Por otro lado, se detectan y analizan los núcleos habilitantes, que son los que permiten que se avance en los ámbitos de acción definidos: la participación de niñas, niños y adolescentes, la existencia de organizaciones de la sociedad civil fortalecidas e incidentes, la articulación territorial efectiva y las políticas públicas sensibles a la niñez. Los desafíos y soluciones aquí propuestas son aquellos en que alrededor de un centenar de organizaciones de la sociedad civil priorizaron actuar para ir avanzando hacia la visión establecida.

### Ámbitos de Acción

## Ámbito de Acción 1: Bienestar Emocional

Este ámbito busca generar cambios que permitan avanzar hacia una sociedad que garantice el bienestar emocional de todas las niñas, niños y adolescentes que nacen y crecen en Chile. Como se profundiza en el apartado 2, se ha definido el bienestar emocional como el bienestar psicológico y bienestar subjetivo. En cuanto al bienestar psicológico, se propone dar prioridad a elementos que favorezcan el desarrollo del auto-concepto y el propósito de vida, íntimamente ligados con la salud física y mental. En el bienestar subjetivo, priman medidas que favorezcan el desarrollo de afectos positivos, satisfacción con la vida y habilidades socioemocionales.

Para garantizar el bienestar emocional de la niñez se han identificado tres desafíos principales:

### 1.1 Instalación del concepto de bienestar emocional:

Se busca que este concepto sea aceptado y entendido transversalmente como una dimensión relevante para el desarrollo en la sociedad en general y desde las políticas públicas. Para avanzar en este sentido, Pacto Niñez plantea entre las soluciones:

- \* Llegar a acuerdos transversales sobre el alcance y significado del bienestar emocional. ©<sup>1</sup>
- \* Sistematizar buenas prácticas y desarrollar mediciones para monitorear el estado de bienestar emocional y satisfacción en la niñez. ©
- \* Realizar acciones de sensibilización pública para reforzar la generación de políticas y acciones a nivel nacional y local que fortalezcan el bienestar emocional de la niñez. ©

## 1.2 Espacios educativos formadores de habilidades socio emocionales:

Se espera que tanto los espacios formales como informales de educación –incluyendo la sala cuna, la escuela, los establecimientos de salud y el hogar– cuenten con apoyos y programas efectivos para promover el desarrollo de las habilidades socioemocionales, existiendo oportunidades diversas para que niños y niñas puedan desarrollar estas competencias con el apoyo de adultos significativos. Se propone entre las soluciones:

- \* Generar programas de formación y acompañamiento para cuidadores a nivel local. ©
- \* Promover el desarrollo socioemocional en centros educativos, a través del robustecimiento e implementación del currículum, formación y capacitación docente en herramientas para brindar un acompañamiento psicológico de los estudiantes, así como el acceso de los alumnos a talleres dictados por especialistas y una evaluación permanente de su estado socioemocional. ©
- \* Fortalecer a los profesionales, capacitando y desarrollando protocolos de atención adecuados y oportunos de situaciones de riesgo y necesidades de atención especializada con especial énfasis en centros de salud. M

## 1.3 Respuesta oportuna en salud mental:

Avanzar hacia una oferta de calidad con acceso universal, que permita restaurar el bienestar emocional de niñas, niños, adolescentes y sus cuidadores en caso de necesidad. Para ello se propone:

- \* Visibilizar la relevancia de la salud mental para el desarrollo del país y mantener campañas informativas para sensibilización pública. ©
- \* Promover un sistema de salud mental universal. ©
- \* Fomentar factores protectores de salud mental. M
- \* Realizar acciones de incidencia para aumentar cobertura de salud mental en incidentes críticos. M

## Ámbito de Acción 2: Buen Trato

<sup>1</sup> Los símbolos ©, M y L refieren a soluciones proyectadas en el corto, mediano y largo plazo respectivamente.

Este ámbito propone desafíos y soluciones orientadas a instalar una cultura del buen trato en nuestra sociedad. El buen trato es parte fundamental del bienestar psicosocial, integra todo tipo de relaciones interpersonales y espacios en donde se dan relaciones con otros. A través de esta dimensión se busca poner en valor el impacto que pueden tener las relaciones familiares, la disponibilidad y uso del tiempo libre, la integración con los pares y la comunidad escolar, y el tipo de uso e intercambios que se dan a través de la tecnología, en el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

## 2.1 Instalación de una cultura del buen trato:

Se busca avanzar hacia la instalación de una cultura de relaciones respetuosas y amables, que desplace pautas culturales adulto centristas y que se refleje en estándares y prácticas concretas en las instituciones de educación, salud, justicia y otros que atienden o trabajan con niños, niñas y adolescentes. Entre las soluciones se menciona:

- \* La generación de acuerdos transversales sobre lo que implica el buen trato en las distintas instituciones y esferas sociales. ©
- \* Desarrollar sistemas de medición permanentes que den cuenta del trato hacia la niñez. ©
- \* Promover y volver exigibles las interacciones positivas en sistemas de protección de la niñez. M
- \* Fortalecer el subsistema de protección integral de la niñez que apoya a los cuidadores y facilita la crianza respetuosa. M

Los adolescentes y jóvenes recalcan, además, la importancia de motivar a figuras públicas e influencers a abogar por la tolerancia y aceptación, trabajar con medios de comunicación para cambiar lógicas sensacionalistas y estigmatizadoras, así como mejorar los canales de denuncia de violencia intrafamiliar y escolar.

## 2.2 Familias apoyadas y fortalecidas:

Se debe avanzar hacia familias más sólidas y con más redes de apoyo, con capacidades para entregar los cuidados necesarios, donde predominen los vínculos sanos y donde los niños y niñas puedan opinar y participar bajo los principios de la autonomía progresiva. Entre las propuestas orientadas a abordar este desafío se plantean:

- \* Difundir y consolidar la oferta local de apoyo a las familias. ©
- \* Apoyar la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez. ©
- \* Promover la implementación de programas basados en evidencia a nivel local. M
- \* Fomentar políticas de conciliación laboral familiar. M
- \* Promover una ley de Ingreso mínimo garantizado para hogares con niños, niñas y adolescentes. L

### 2.3 Instituciones educativas promotoras del buen trato:

Construir instituciones educativas que privilegien dinámicas de cuidado, que fomenten el buen trato entre todos sus estamentos y que funcionen como núcleos promotores de relaciones positivas en la comunidad. Para ello, las organizaciones de Pacto Niñez plantean:

- \* Promover el buen trato de manera transversal en las instituciones educativas. ©
- \* Fortalecer y generar programas de autocuidado y clima positivo entre los equipos de educación. ©
- \* Capacitar a profesores y directores en la importancia del buen trato y el desarrollo socioemocional. ©
- \* Generar medidas para fomentar la pertenencia a la comunidad educativa, que incluyan integración intergeneracional y recreación. M

### 2.4 Buen trato en ambientes digitales y redes sociales:

Este punto es señalado como clave para los adolescentes y jóvenes que participaron de los talleres. Los jóvenes plantean como un problema que no exista control de las redes sociales, mientras el espacio virtual es visto como un espacio de riesgo. El reto está en generar medidas que permitan sacar provecho de la tecnología y minimizar los peligros asociados a ella. Entre las soluciones propuestas se sugiere:

- \* Desarrollar medidas de educación y promoción del respeto en los entornos virtuales. ©
- \* Generar educación para la autoprotección de niñas, niños y adolescentes en entorno digitales. ©
- \* Combatir la violencia en los espacios virtuales con políticas de revisión de contenido y mayor control sobre su uso. M

## Ámbito de Acción 3: Entornos Amables

Este núcleo se relaciona directamente con el bienestar socio-comunitario, que requiere de recursos materiales y derechos garantizados, vínculos positivos y relaciones con la comunidad y la satisfacción con el medio ambiente. Las organizaciones de Pacto Niñez priorizan desafíos y proponen soluciones para garantizar el acceso a servicios públicos esenciales y una vida por sobre un nivel de ingresos determinados, fortalecer la existencia de redes comunitarias y la creación de un sentido de comunidad, así como generar barrios y ciudades amables para niñas y niños.

### 3.1 Niñas y niños con acceso a servicios para su desarrollo pleno:

Se busca que en nuestro país se garantice una oferta pública universal, resolviendo brechas territoriales existentes para asegurar un piso de protección social para las niñas, niños y adolescentes que viven en Chile. Pacto Niñez estima que se requiere:

- \* Consensuar entre diversos actores institucionales y de la sociedad civil los servicios mínimos que necesitan niñas, niños y adolescentes para el desarrollo pleno en los territorios. ©
- \* Elaborar una agenda de incidencia desde la sociedad civil para promover la garantía y el acceso a estos servicios. ©
- \* Realizar y difundir permanentemente análisis respecto de la oferta territorial para la niñez. M

### **3.2 Construir barrios y ciudades seguras y amigables para niñas, niños y adolescentes:**

Buscamos avanzar hacia entornos sensibles a las necesidades de la niñez, con oportunidades de integración y participación seguras, y con áreas verdes que favorezcan el juego y la socialización en contacto con la naturaleza y el acceso a servicios. Para ello se plantea:

- \* Generar y difundir evidencia de la influencia del contexto urbano, la segregación y desigualdad territorial en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. ©
- \* Fomentar el derecho a recreación y cultura a través de medidas concretas. ©
- \* Desarrollar estrategias de barrios amables y reducción de zonas inseguras, aumentando espacios recreativos y mejorando la accesibilidad, lo que es especialmente relevante para los adolescentes. M
- \* Proyectar planes para promover el cuidado del medioambiente a través de la educación ambiental y la concientización. M

### **3.3 Redes de apoyo y cuidado disponibles:**

Fomentar en los barrios la existencia de redes de asociatividad y solidaridad que permitan generar dinámicas de cuidado, participación e interacción social. Para esto se plantea:

- \* Crear redes de coordinación e infraestructura para la prevención y promoción de los derechos de la niñez a nivel local. M
- \* Reforzar las redes de apoyo y el cuidado comunitario. M
- \* Fortalecer los programas de cuidado y promoción con enfoque comunitario. M

## **Núcleos Habilitantes**

### **Núcleo Habilitante 1. Participación de niñas, niños y adolescentes**

Para poder mover los núcleos traccionantes definidos previamente, las organizaciones de Pacto Niñez consideran que es fundamental contar con la participación real e incidente de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les competen. La participación es un derecho básico reconocido en la CDN como “el derecho tanto individual como colectivo a que niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones e influyan en los asuntos que los conciernen, tanto directa como indirectamente, pudiendo generar una incidencia real en el espacio público donde se generan”. Se debe poner en práctica con apoyo de la sociedad civil en las discusiones públicas, planificación, articulación e implementación de acciones que afecten a la niñez y su desarrollo. Para ello se consideran los siguientes desafíos y soluciones:

### 1.1 Establecer mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en instituciones y diseño de políticas públicas.

- \* Difundir y monitorear estrategias de participación de la niñez establecidas en las políticas públicas de infancia. ©
- \* Generar espacios formativos de las OSC para la supervisión y evaluación de la participación de niños, niñas y adolescentes. ©
- \* Impulsar la participación de estudiantes en los consejos escolares. M
- \* Construir desde las OSC una metodología de referencia para la participación de la niñez. L

### 1.2 Potenciar liderazgos que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes.

- \* Promover encuentros intergeneracionales desde las OSC. ©
- \* Generar estrategias de diálogo intergeneracional a nivel local implementadas por las OSC. ©
- \* Desarrollar encuentros anuales de niños, niñas y adolescentes con autoridades locales, regionales y nacionales. M

## Núcleo Habilitante 2. Organizaciones de la sociedad civil fortalecidas e incidentes

Contar con organizaciones de la sociedad civil activas e influyentes es fundamental para representar las preferencias de distintos grupos ciudadanos y contribuir a una cohesión social más sólida. Fortalecer a las OSC supone favorecer su capacidad de participar en la formulación de políticas públicas y estrategias como parte de los planes de desarrollo nacional, mejorar su rendición de cuentas y su especialización en la prestación de servicios, realizar advocacy para que logren un desarrollo económico sostenible y realizar acciones de articulación para consolidar su capacidad de incidencia y crecimiento. En esta línea el desafío principal se encuentra en fortalecer el ecosistema de las OSC, generando un trabajo articulado y con ello un aumento de la confianza pública. Se identifican como soluciones:

- \* Realizar programas de formación y fortalecimiento de OSC. ©
- \* Realizar encuentros periódicos entre OSC para construir confianzas. ©
- \* Generar una plataforma para aumentar la transparencia de las OSC. M
- \* Difundir programas y acciones de las OSC que hayan resultado efectivas para impactar positivamente en las problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes. M
- \* Desarrollar un sistema de comunicación efectiva entre las OSC y generar una estrategia comunicacional que visibilice las acciones que ellas realizan. ©

## Núcleo Habilitante 3. Articulación territorial efectiva

Un desafío transversal tanto para la sociedad civil, como para las políticas públicas en general, es que exista una articulación a nivel territorial de programas, políticas y ofertas que contribuyan al bienestar de la niñez. Para ello, se propone desarrollar soluciones para aportar a las capacidades, interrelación y coordinación entre comunidades y territorios para alcanzar el bienestar, buen trato y protección integral de la niñez. En ello se identifican como desafíos y sus respectivas soluciones:

### 3.1 Coordinación a nivel local para el diseño, implementación, evaluación y rendición de cuentas de políticas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia.

- \* Difundir información de actores y programas en el territorio. ©
- \* Incidir en los presupuestos locales para el Sistema de Garantías y Protección de la Niñez. ©
- \* Fortalecer la articulación entre las OSC con las Oficinas Locales de Niñez (OLN). M

### 3.2 Desarrollo de capacidades para la articulación territorial efectiva a nivel local y regional, desde un enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

- \* Promover políticas públicas para fortalecer y replicar buenas prácticas de las OSC. ©
- \* Formar mesas territoriales para robustecer las políticas de la niñez. ©
- \* Consolidar líneas de base a nivel territorial de las capacidades de las OSC. ©
- \* Invertir en el fortalecimiento de las capacidades territoriales. M

### 3.3 Implementación de la protección administrativa a nivel local, en el marco del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- \* Desarrollar estrategias comunitarias para el abordaje de casos en el marco de las OLN. ©
- \* Incidir para contar con un presupuesto adecuado para la protección administrativa. ©

## Núcleo Habilitante 4. Políticas Públicas intersectoriales y sensibles a la niñez

Uno de los grandes retos tanto para la sociedad civil como para la administración pública en Chile tiene que ver con dar respuestas integrales a las problemáticas que enfrenta la niñez. Para ello se necesitan políticas públicas integradas que en su diseño, implementación y evaluación que promuevan el bienestar, el buen trato y la protección integral de la niñez. Por otro lado, se requiere una transversalización del enfoque de niñez en todas las políticas públicas. En esto se identifican cinco desafíos prioritarios:

### 4.1 Generación de políticas públicas para un piso de protección social.

- \* Desarrollar una agenda de incidencia para el piso de la protección social. ©
- \* Apoyar la implementación de la Ley de Garantías. ©

### 4.2 Desarrollo de programas preventivos y promocionales de mayor alcance. Se estima que la sociedad civil puede contribuir.

- \* Monitoreando la implementación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia. ©
- \* Difundiendo los derechos de la niñez. ©
- \* Promoviendo la formación de enfoques preventivos. M
- \* Apoyando las intervenciones preventivas desarrolladas por las mismas OSC. M

### 4.3 Inversión robusta y eficiente en la niñez.

- \* Promover la colaboración público-privada. ©
- \* Fomentar la transparencia del gasto público en niñez. M
- \* Promover las evaluaciones costo-beneficio de los programas que apoyan a niñas, niños y adolescentes. L

### 4.4 Contar con una agenda política preocupada por los temas de niñez.

- \* Elaborar una agenda de participación coordinada con la Ley de Garantías. ©
- \* Generar estrategias de sensibilización en el mundo político. ©
- \* Sensibilizar al público general sobre las necesidades de la niñez. ©
- \* Realizar una agenda de seguimiento legislativo en materia de niñez. M

### 4.5 Tener una respuesta efectiva en protección especial.

Se espera generar acciones para que el sistema de protección especial se vea fortalecido y responda a las necesidades de aquellos niños con mayores vulneraciones.:

- \* Promover la inclusión del bien superior de niños y niñas en la aplicación del sistema de justicia. ©
- \* Fomentar la garantía de derechos de los niños en el sistema de protección. ©
- \* Un sistema de observación de las OSC al sistema de protección especializado. ©
- \* Promover planes de mejora continua para los equipos de cuidado alternativo. M
- \* Apoyo a la formación permanente de equipos de salud, educación, justicia y protección especial. M
- \* Potenciar el apoyo a las familias post intervenciones. M

Los desafíos y soluciones expuestas serán trabajados por las organizaciones de la sociedad civil agrupadas en núcleos en torno a los ámbitos de acción de Pacto Niñez. Se priorizarán soluciones para una primera etapa de implementación, sobre las que se dará cuenta a fines de 2024. Otras acciones se definirán para el mediano y largo plazo, las que serán monitoreadas por las mismas OSC.

